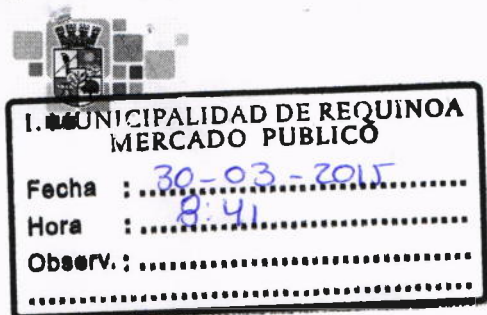




DECRETO ALCALDICIO N° 817 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 26 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 589 de fecha 26.03.2015 de DIDECO, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para la contratación de "1" profesional Trabajador(a) Social, para el cargo de encargado (a) de la Oficina Municipal de Participación Juvenil y del Programa Seguridad Ciudadana y como profesional de apoyo del programa SENDA Previene. Aprueba Bases administrativas y Técnicas Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar	Cuenta Presupuestaria
1		1	Mes	Profesional Trabajador(a) Social, el cual necesariamente deberá desarrollar labores en estos tres programas: Oficina Municipal de Participación Juvenil, en el programa de Seguridad Ciudadana y en programa SENDA Previene	Trabajador(a) Social	-Cuenta 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios" del programa social " Oficina Municipal de Participación Juvenil ". -Cuenta 215.04.004 , "Prestación de Servicio Comunitario" del programa social " Seguridad Ciudadana ". -Cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del programa social " SENDA Previene ".

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de “**Servicios Encargada Oficina Municipal de Participación Juvenil, Programa Seguridad Ciudadana y Profesional de Apoyo Programa SENDA Previene.**”

Línea de Compra	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Producto o Servicio a contratar	Cuenta Presupuestaria
1		1	Mes	Profesional Trabajador(a) Social, el cual necesariamente deberá desarrollar labores en estos tres programas: Oficina Municipal de Participación Juvenil, en el programa de Seguridad Ciudadana y en programa SENDA Previene	Trabajador(a) Social	-Cuenta 215.21.04.004 “Prestación de Servicios Comunitarios” del programa social “ Oficina Municipal de Participación Juvenil ”. -Cuenta 215.04.004 , “Prestación de Servicio Comunitario” del programa social “ Seguridad Ciudadana ”. -Cuenta 215.22.11.999 “Otros Servicios Técnicos y Profesionales”, del programa social “ SENDA Previene ”.

APRUEBASE Bases Administrativas Técnicas y Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: la Directora Dideco Srta. Ibetty Escobar González, RUN: 9.775.933-2, la Encargada de Personal Srta. Johanna Pardo Román, RUN: 15.525.231-6 y Jefe F.P.S. y Asistencialidad Sra. Leyla Gonzalez Espinoza RUN: 15.524.991-9 o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/mmb
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.H.H (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1) ✓
Archivo.-